



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 24 MAY 2018

RES. DECECO N° 403-18

Expte. N° 6109/16

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 153 de las presentes actuaciones por la Lic. Myriam Edith Giorgetti, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 1° de la Res. CS N° 062/18 se designa a la Lic. Myriam Edith Giorgetti, D.N.I. N° 25.532.360, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía II"- 2° año- Carrera de Licenciatura de Administración (Plan de Estudios 2003)- Sede Metán-Rosario de la Frontera- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 58 de la Res. CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

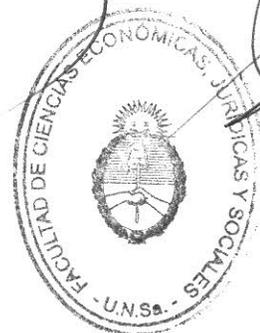
**EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

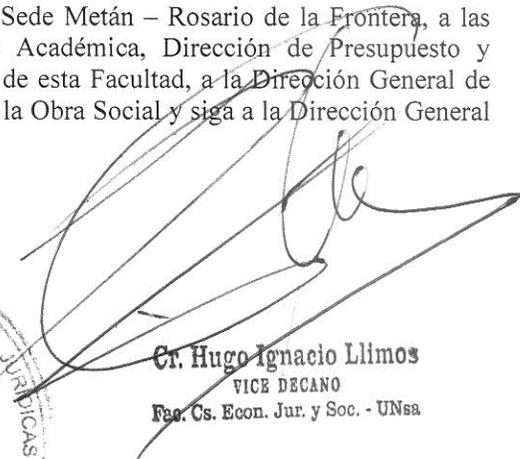
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada a fs. 153 por la Lic. Myriam Edith Giorgetti, desde el día 30 de Mayo y hasta el 30 de Agosto de 2018.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a la Sede Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos  
E.E.A./M.E.C.

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECAÑO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa